



Resolución Suprema No. 008-2017-MC

Lima, 20 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en su artículo 11, que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público adscrito a dicho ministerio;

Que, estando vacante el cargo de Director Nacional, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá dicho cargo;

Que, con Resolución Vice-Ministerial N° 0136/RE se concedió licencia sin goce de haber, al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Alejandro Arturo Neyra Sánchez, por el tiempo que dure su designación en otro sector de la administración pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 2 de mayo del 2017, al señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez en el cargo de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura